

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ORGANIZACIÓN

Escuela de Música Orreaga Musika Eskola.

Curso 2020/2021

Este plan ha sido elaborado siguiendo las pautas del “Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial para el curso académico 2020-2021” publicado por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, recogiendo las recomendaciones sanitarias aprobadas hasta el momento con el objetivo principal de proporcionar a alumnado y trabajadores/as de la Escuela un contexto seguro para desarrollar la actividad lectiva presencial. Si se establecieran directrices diferentes este plan de contingencia debería adaptarse al nuevo escenario y debería ser redefinido.

Todos sabemos que éste no es el mejor de los escenarios para comenzar el curso y las medidas propuestas son incómodas ,ya que dificultarán sustancialmente la labor educativa, pero no tenemos más remedio que aplicar éstas y cuántas otras medidas preventivas sean necesarias, si la situación sanitaria se complica aún más.

Ahora queda en la responsabilidad de cada cual, y de cuantas personas integramos la comunidad educativa, el respetar estas medidas que, a pesar de su cumplimiento, no garantizan la no aparición de nuevos casos de coronavirus. Pero entre todos haremos lo posible por evitarlos.

El Plan de Contingencia se publicará en la página web de la Escuela de Música,
<http://escuelademusicaorreagamusikaeskola.com>

Para cualquier duda o consulta sobre el Plan de Contingencia, usuarios y usuarias podrán escribir a orreagamusika@gmail.com.

Posibles escenarios

Situación 1 y 2

En esta situación se garantizará la atención presencia, la vida del centro se mantiene dentro de la normalidad incidiendo en las medidas distanciamiento e higiene (distancia de 1,5 metros, mascarilla higiénica, lavado frecuente de manos y gel) y evitando la interacción entre el alumnado de diferentes áreas o sectores.

Clases Individuales y de lenguaje musical: Mascarilla obligatoria. Para el uso de aulas de atención individualizada se aplicará el protocolo de higiene-desinfección y ventilación establecido.

Agrupaciones: En las Bandas y Coros se respetará la distancia de seguridad. Y se redefinirán espacios amplios.

El primer día de clase se utilizará, entre otros, para explicar al alumnado y sus responsables, los horarios de entrada y salida, los espacios de acogida y los circuitos de entrada y salida que les corresponden .

Situación 3

Se pasará a esta situación cuando así lo determinen las autoridades sanitarias.

Si así lo deciden y justifican los responsables, lo centros se podrán organizar de manera que el alumnado pueda recibir de manera presencial al menos las clases individuales.

Situación 4: Cierre total de centros.

En el caso de que las autoridades ordenen el cierre total de los centros educativos, se procederá a la suspensión total de la docencia presencial. El profesorado establecerá medidas, así como un plazo para la elaboración de un Plan de Atención Digital que garantice la continuidad de la actividad lectiva que primará la atención al alumnado sobre cualquier otra actividad.

ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y ACCESOS DE PERSONAS.

ACCESOS DE PERSONAS:

Entradas y salidas.

- Será obligatoria la desinfección de manos al entrar al edificio. Para este fin, la Escuela colocará dispensadores de gel.
- No podrán acceder al centro educativo aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Alumnado y Profesorado: Uso obligatorio de mascarilla, tanto en los desplazamientos dentro del centro como en las aulas aunque estén sentados en sus pupitres respetando la distancia interpersonal de 1,5 metros. Se exceptúan del uso de la mascarilla los supuestos descritos en la Orden Foral 34/2020 de 15 de julio y en las normativas que pudieran aprobar las autoridades sanitarias con posterioridad a la publicación de este Plan de Contingencia.
- Se limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro.
- *Zona de espera en la calle.* Las familias esperarán en la calle y no se podrá ocupar ni el vestíbulo ni cualquier otra zona del centro, por lo que se eliminarán las sillas para espera de las zonas comunes.
- Tanto el alumnado como el personal deberán conocer por donde acceder a cada aula, evitando tocar los objetos de las zonas comunes (barandillas, pomos...)
- El profesorado acompañará al alumnado de forma estudiada y ordenada hasta el aula y en las salidas hasta la puerta de entrada por circuitos. Con entradas y salidas escalonadas.
- Se establecerá un orden de entrada de grupos por sectores primando la cercanía al espacio de formación habitual y facilitando los desplazamientos unidireccionales por los pasillos.
- Se indicará en los pasillos y escaleras el sentido de circulación. Si es preciso, se diferenciará entre el sentido a la hora de entrada, salida. Circulación siempre por la derecha. Respetando en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, escaleras, baños y zonas comunes.
- Se procurará que sea el personal adulto el que se desplace en el edificio minimizando el movimiento del alumnado.

- Se procurará que el alumno acuda puntual a su clase evitando esperas y aglomeraciones.
- Habrá solución hidroalcohólica, virucida, papel secante y mascarillas higiénicas a disposición de todo el profesorado y del personal de conserjería en todas las aulas.
- Se organizará el lavado previo de manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico.
- El alumnado que acuda a clases grupales desde la planta superior a la planta - 1, utilizará la escalera directa situada al fondo del pasillo de la planta 2.
- Como regla general, las puertas exteriores e interiores permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas. Esta instrucción no es válida si contradice la normativa sobre incendios, y si no fuera posible, sería el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla con una posterior desinfección de manos.
- Informar a las familias. La atención a las familias o tutores se hará preferentemente vía telefónica o telemática. De no ser posible así se harán bajo cita previa y cumpliendo con las normas vigentes en ese momento.

ESPACIOS.

AULAS:

Clases individuales.

- USO DE MASCARILLA: Todo el alumnado acudirá al centro provisto de mascarilla y la conservará puesta durante toda la actividad lectiva en el Centro, salvo en el caso de instrumentos de viento, para los que se establecerán medidas específicas de distancia y protección.
- En caso de que el uso de mascarilla fuera incompatible con el desarrollo de alguna actividad, será imprescindible respetar la distancia mínima establecida.
- Por incompatibilidad de uso simultáneo de la mascarilla y de un instrumento de viento o canto, se establecen las siguientes medidas:
 - - a) Distancia de seguridad.
 - b) No se apuntará con el instrumento al profesor.



Nafarroako  Gobierno
Gobernua de Navarra

orreagamusika@gmail.com

c) Podrá haber mampara de seguridad.

d) En cuanto a la saliva, se establece la obligatoriedad de instalar elementos absorbentes desechables sobre la superficie donde puedan actuar, para que después sean retirados individualmente y depositados en un contenedor de residuos.

- Mascarilla quirúrgica para el resto de profesorado
- Medidas clase de piano: Aplicarse gel hidroalcohólico y limpiar el instrumento con desinfectante entre clases utilizando papel de un solo uso o toallitas desechables.
- Con el fin de poder ventilar y limpiar las clases, se dejarán 5 minutos de intervalo entre clase y clase. En las clases que no disponen de ventana se deberá dejar la puerta abierta una vez finalizado su uso y poner el extractor.

Lenguajes Musicales.

- Se usará siempre la mascarilla higiénica.
- Con el fin de mantener la distancia mínima de 1,5 metros entre las personas, se hará una distribución del mobiliario de las aulas, que en ningún caso podrá ser modificada por profesorado y alumnado.
- Los alumnos deberán entrar y salir de la clase uno a uno y mantener la distancia reglamentaria. La puerta deberá ser abierta y cerrada sólo por el profesor.
- Con el fin de poder ventilar y limpiar las clases, se dejarán 10 minutos de intervalo entre clase y clase por lo que la duración de las clases serán de 50 minutos.

Agrupaciones Instrumentales y Vocales:

En las Bandas y Coros con ratio se respetará la distancia de seguridad. Y se redefinirán espacios amplios.

- El uso de mascarilla será obligatorio durante todo el ensayo.
- El director/a se encargará de vigilar y hacer cumplir de forma especial la distancia de seguridad.
- No se organizarán actividades en las que sea necesario agrupar diversas bandas, coros u orquestas.
- No habrá conciertos con público hasta nueva orden y si se celebraran se harían respetando la normativa sanitaria específica para la actividad escénica y musical.
- Al finalizar el ensayo, alumnado y profesorado colaborará en la desinfección con solución virucida de sillas, atriles y aquellos elementos de uso común con el resto de grupos.
- No se compartirán atriles. Los alumnos deberán traer su propio atril.
- Las partituras y todo material impreso serán de uso individual.
- En caso de que fuera necesario reducir la ratio del alumnado de alguna agrupación, se realizará una nueva distribución por secciones instrumentales.
- Con el fin de poder ventilar y limpiar las clases, se dejarán 10 minutos de intervalo entre clase y clase por lo que la duración de las clases serán de 50 minutos.

GESTIÓN DE LAS AULAS

- Como norma general la disposición de las aulas y la ratio alumno o alumna por aula se determinarán de manera que se respete la distancia mínima interpersonal de 1,5 m. Para ello se define la ratio respetando una superficie mínima de 2,25 m² por alumno o alumna.
- Se priorizará la distribución cerca de paredes. La disposición del mobiliario no debe permitir que el alumnado se sitúe frente a frente.
- Se respetará una distancia mínima 1,5 metros entre la primera fila y la zona de trabajo del docente. Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del profesor o profesora al alumnado.

- Tras la utilización de un aula ,profesorado y alumnado colaborará la limpieza y desinfección previa a un nuevo uso. Además del tratamiento diario, en las aulas específicas a las que acuden diferentes grupos de alumnos/as, se debe realizar una limpieza a fondo de las mesas, sillas, equipos y materiales en contacto con los estudiantes. Para ello se dispondrá del material adecuado para que profesorado y alumnado se encarguen de la limpieza.
- El uso de mascarilla será **obligatorio** tanto en el aula como durante los periodos de circulación masivos en el centro educativo (salidas, entradas, desplazamiento a otras aulas, etc.).
- Se ventilará periódicamente el aula, dejando un intervalo de 5 minutos entre clases destinado a la ventilación. Se impartirán las clases grupales con las puertas abiertas.
- Los libros, tablets, partituras y todo material impreso serán de uso individual.

Información a las familias.

En las reuniones del claustro que establezca la dirección del centro para informar de las actuaciones a implementar como resultado de los distintos escenarios , tendrán especial consideración las destinadas a la información que deberá transmitirse a las familias y alumnado. Estas reuniones se realizarán preferentemente antes del día 18 de septiembre

Colaboración del alumnado y el profesorado en la limpieza y desinfección

- El alumnado que vaya a utilizar un pupitre limpiará, antes de ocupar su puesto, las superficies de silla y mesa (y cualquier otro mobiliario o equipo que sea común) con un producto de limpieza adecuado y el papel desechable necesario. Para ello, se dispondrá de virucida y de papel desechable suficiente para la limpieza diaria de todas las superficies.
- Todos estos productos se guardarán en un espacio no accesible por el alumnado en el aula para poder utilizarlos en cuando el adulto lo considere necesario. El alumnado dispondrá del tiempo necesario, antes de ocupar su puesto, para la limpieza de todas las superficies que vaya a tocar.

- El profesorado será responsable de limpiar el material de aula que sea de uso común que vaya a tocar (mesa, silla, ordenador y accesorios, mandos a distancia, llaves...), así como el del alumnado que no pueda hacerlo (o bien designarán a algún alumno).
- Además de todo lo anterior, el alumnado y el personal del centro educativo dispondrán en la entrada cada espacio de un bote de gel hidroalcohólico que utilizará para lavarse las manos cuando entren en cada espacio.
- El alumnado procurará tocar los elementos comunes (manillas de puertas y ventanas, pasamanos, etc.) lo mínimo posible. Para ello, las puertas de acceso deberán abrirse por el profesor o profesora al entrar y salir del aula.
- Las ventanas no deben ser abiertas o cerradas por el alumnado.

ASEOS : Situados en el sótano, para las aulas del sótano. Y los sitios en el Piso1, para las aulas del Piso 2.

GESTIÓN DEL USO DE LOS BAÑOS

- Se limitará el número de personas en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia de seguridad. Se gestionará el flujo del alumnado hacia lo aseos.
- Se ventilarán frecuentemente los baños.
- Se asegurará que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta. Señalar que es preferible secarse las manos con papel que con secador de aire.
- Se garantizará la limpieza diaria y las labores de desinfección frecuentes de estos espacios y superficies así como el vaciado de papeleras que se recomienda tengan tapa accionada por pedal para evitar contactos.

Profesorado

- En conserjería habrá mascarillas, así como hidrogel para aplicarlo antes y después de recoger las que correspondan a cada profesor según su jornada laboral.
- Se establecerán turnos para el uso de la fotocopiadora, recomendándose preparar el material con antelación a las clases, para minimizar los desplazamientos en el edificio durante el tiempo lectivo. El alumnado no podrá acudir a Conserjería para solicitar fotocopias.
- Los trabajadores que pertenezcan a colectivos de riesgo deberán ponerse en contacto con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- El profesorado llevará un control diario de asistencia a todas las asignaturas, introduciendo las faltas en la aplicación de la Escuela.
- En los primeros días de clase el profesorado explicará al alumnado los horarios de entrada y salida, de uso de los espacios comunes, los recorridos y horario de entrada y salida que les corresponden. También se explicarán todas las medidas higiénico-sanitarias que se deben aplicar, en especial las relativas al mantenimiento de la distancia de seguridad, el uso de la mascarilla, el lavado de manos y uso de gel.
- El alumnado y profesorado colaborará en las labores de limpieza y desinfección de mesas, sillas, atriles u otros objetos utilizados durante las clases. Para este fin se contará con un spray virucida por cada 6 alumnos/as en las clases grupales, así como de papel.
- La Dirección de la Escuela designará entre el profesorado a “personas de referencia para el covid-19” que colaborarán en las labores de control que les sean encomendadas.
- Si en la clase de instrumento o agrupación fuera necesaria la manipulación del instrumento del alumnado para afinación, ajustes, etc. el profesorado se desinfectará las manos antes y después.



orreagamusika@gmail.com

PLAN DE ATENCIÓN DIGITAL

La Escuela de Música plantea el curso 20/21 de forma presencial , no obstante el profesorado se está formando para la docencia telemática en caso de que las condiciones sanitarias así lo indicaran. Se establecerán medidas para la atención no presencial del alumnado en caso de que la situación sanitaria requiriera anular parcial o totalmente la docencia presencial.

El alumnado que deba permanecer en su domicilio por motivos sanitarios podrá recibir sus clases de manera telemática respetando siempre el horario asignado a principios de curso.

GESTIÓN CASOS COVID-19 EN CENTROS ESCOLARES (Información facilitada por el Departamento de Salud el 21 de Agosto de 2020)

Consideraciones generales:

Es preciso respetar en todo momento las distancias de seguridad y, de no ser posible, utilizar los equipos de protección individual facilitados por el Departamento de Educación siguiendo los criterios de las autoridades sanitarias.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

Debe recordarse que el centro sanitario de referencia de cada persona depende de su domicilio y que puede no coincidir con el del centro docente.

Es preciso respetar todos los gestos de barrera.

El personal no podrá acudir al centro educativo hasta que reciba el parte de alta médica por los equipos correspondientes. **Pautas generales:** Una alumna o alumno **DEBE ACUDIR** al centro escolar si se encuentra con buen estado de salud. Una alumna o alumno **NO DEBE ACUDIR** al colegio en las siguientes situaciones:

- Si está en espera de resultado de una PCR u otra prueba diagnóstica molecular.
- Si está en aislamiento por tener una infección por coronavirus diagnosticada mediante PCR+.
- Si está en cuarentena por ser contacto estrecho de un caso confirmado de COVID
- Si presenta síntomas compatibles con infección por coronavirus. **¿Quién es un “caso sospechoso”?** Cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por COVID-19 según criterio clínico.

¿Y un contacto estrecho?

En el ámbito de grupo de convivencia estable hasta 4º de Primaria se considerará a todo el alumnado contacto estrecho. A partir de 5º de Primaria, las autoridades sanitarias determinarán la consideración de contacto estrecho en función de la distancia con sus compañeros/as en el aula y el uso de mascarillas.

Gestión de casos

En el centro escolar, y en el contexto actual, la detección precoz de los casos y su aislamiento, así como la de contactos estrechos, es una de las medidas más relevantes para mantener un entorno de seguridad y conseguir los objetivos educativos y pedagógicos.

Si una alumna o alumno presenta en el centro escolar síntomas compatibles con la COVID:

Se le facilitará una mascarilla quirúrgica (si es mayor de 2 años) y otra para la persona adulta que le cuide hasta que lleguen sus progenitores o tutores. Se le llevará a una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables.

Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de salud o con el teléfono de referencia del Servicio de Consejo Sanitario (948290290) para que se evalúe su caso, decida la petición de PCR y en su caso indique el aislamiento domiciliario hasta que se conozca el resultado. Si presenta signos de gravedad, se llamará al 112.

Si una alumna o alumno presenta síntomas compatibles con la COVID fuera del centro escolar. Los progenitores o tutores se pondrán en contacto con su centro de salud o con el teléfono de referencia del Servicio de Consejo Sanitario (948.290.290) para que se evalúe su caso. Se decida repetición de PCR y, en su caso, se indique el aislamiento domiciliario hasta que se conozca el resultado. Si presenta signo de gravedad, se llamará al 112. Se realizará PCR y si se confirma como caso, continuará el aislamiento y realizará el seguimiento el profesional de medicina/enfermería de su centro de salud.

Gestión de los contactos estrechos del alumnado del centro escolar

No está indicada la cuarentena de los contactos estrechos del centro escolar hasta conocer el resultado positivo de la prueba y confirmar la infección. Se presentará a inicio de curso a los padres y madres un consentimiento informado para la realización de la PCR a los niños/as definidos como contacto estrecho.

Si un alumno/a es un caso confirmado con infección activa:

Se indicará la cuarentena al alumnado considerado contacto estrecho (excepto si se ha tenido una infección por coronavirus confirmada por PCR o tiene una prueba serológica positiva en los 6 meses previos).

Vuelta al centro escolar de un caso confirmado

Las y los alumnos con un proceso leve que no han tenido criterios de ingreso hospitalario realizarán aislamiento durante un mínimo de 10 días siempre que lleven 3 días sin síntomas. Los profesionales de su centro de salud realizarán su seguimiento e indicarán el alta. No es necesaria una PCR de control para la vuelta al centro escolar.

Gestión de casos de docentes y trabajadores no docentes del centro escolar.

Las personas trabajadoras que inicien síntomas en el centro educativo, se retirarán a un espacio separado de similares características y equipamiento que la del alumnado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (seccion.prevencion.educacion@navarra.es) teléfono: 848 42 37 69/28 o con el teléfono de referencia de la Comunidad Foral de Navarra (948 290 290) y seguirán sus instrucciones.

LABORES EN LAS QUE LAS PERSONAS DE REFERENCIA PARA EL COVID-19 COLABORARÁN CON EL EQUIPO DIRECTIVO DEL CENTRO.

1.- Colaborar en la labor de redacción:

- Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del Protocolo de Contingencia del centro educativo según las bases del protocolo general facilitado por el Departamento de Educación.

2.- Colaborar en las labores de control relacionadas con:

- Asegurar la implantación y del seguimiento de medidas de higiene y limpieza.
- Lavado frecuente de manos:

- . a) Asegurar la presencia de la infografía relativa al lavado de manos.
 - . b) Asegurar la existencia de dispensadores de jabón líquido y papel para secado de manos.
 - . c) Asegurar la dotación de desinfectante de base alcohólica
- Asegurar la existencia de papeleras recubiertas con bolsas de basura en las zonas sensibles definidas en el protocolo de contingencia.
 - Comprobar la correcta implantación barreras físicas de separación: ventanillas, mamparas de metacrilato, cortinas, etc.
 - Asegurar que se cumple la delimitación de distancia en mostradores, ventanillas de atención, etc.
 - Asegurar la dotación de material de protección para el personal según su labor.
 - Comprobar que se cumplen las medidas de organización y señalización relativas a la circulación de personas (acceso, desplazamiento y evacuación de las instalaciones).
 - Comprobar la existencia y la dotación necesaria de un espacio cerrado y próximo a un aseo, que se destinará exclusivamente para ser empleado como espacio de aislamiento temporal.

3.- Colaborar en las labores de difusión relativas a:

- Difundir las medidas preventivas relativas a la contención de la expansión del virus:
! Actualizar y difundir el Protocolo de Contingencia, teniendo en cuenta la situación actual. ! Asegurar la difusión de las correspondientes medidas de seguridad al personal ajeno al centro. o Facilitar que la información actualizada llegue a todos los miembros de la Comunidad Educativa.



orreagamusika@gmail.com

- Garantizar la presencia en aulas y zonas estratégicas de la infografía relativa a la prevención del coronavirus. Para poder realizar las labores de colaboración que figuran en el listado anterior, el personal asignado contará con:
- Horas de docencia: las horas de docencia que no sean las destinadas a la atención directa del alumnado.
- Horas complementarias: las que considere necesarias el equipo directivo.
- Horas de formación: se les acreditarán 35h de formación. Para lo que será necesario que el director o directora facilite el nombre de las(s) personas(s) de referencia al Servicio de Ordenación, Formación y Calidad.